



PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS PERSONAL
UNIVERSIDAD POPULAR

ANUNCIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA/TABLÓN DE ANUNCIOS

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2022/43 de fecha 11/02/2021 autorizando la contratación dentro de la convocatoria Universidad Popular, en régimen de personal laboral , del tenor literal siguiente:

Autorizar la contratación a favor de los siguientes monitores.

Nombre y APELLIDOS	DNI	TOTAL
M ^a Paz Velez Torres	24180****	10
Francisco Javier Linares Patiño	05936****	2,75

Notificar la presente resolución al candidato seleccionado, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en un plazo de tres días desde su notificación, en la modalidad regulada por el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

(Documento firmado y fechado electrónicamente)